

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4538 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 558/2012, con NIG 1402142M20120000636, por auto de fecha quince de enero pasado se ha declarado en concurso a la entidad Palos y Serrín, Sociedad Anónima, con domicilio en la localidad de Puente Genil (Córdoba) en carretera de Puente Genil a Casariche, kilómetro 11,600 y Código de Identificación Fiscal número A14036370.

Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores de la concursada deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Algarra y Agüera, Sociedad Limitada Profesional, con Código de Identificación Fiscal B14933535, con domicilio postal en esta capital avenida de Cervantes, 6 local 3, código postal 14008 y dirección electrónica: concursopalosyserrin@ayaslp.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 23 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004738-1